



## SUMARIO

### SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

---

6L/SEIC-0177. Comparecencia del Consejero de Administraciones Públicas para que explique el contenido de la sentencia del Juzgado de lo Social, que obliga al SERIS a readmitir a un médico que fue obligado a abandonar su plaza antes de cumplir los 70 años y las repercusiones que se derivan de su aplicación. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto y Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

4020

## SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 6L/SEIC-0177 -0607828-

**Autores:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto y Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**1.1. Comparecencia del Consejero de Administraciones Públicas para que explique el contenido de la sentencia del Juzgado de lo Social, que obliga al SERIS a readmitir a un médico que fue obligado a abandonar su plaza antes de cumplir los 70 años y las repercusiones que se derivan de su aplicación.**

### RESOLUCIÓN:

Vista la iniciativa de referencia.

Visto el acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces de fecha 6 de febrero de 2006 por el que se autorizaba la comparecencia ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Considerando que con esta fecha ha tenido entrada un escrito del Gobierno de La Rioja, firmado por el Consejero de Presidencia y Acción Exterior, por el que manifiesta que, de conformidad con la legislación vigente, el tema objeto de la comparecencia no se encuentra dentro de las competencias atribuidas a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local por lo tanto será el Consejero de Salud, competente por razón de la materia, quien comparezca en la Comisión correspondiente.

1.º Admitir a trámite la solicitud formulada por el Gobierno de La Rioja y en consecuencia, la comparecencia se realizará por el Consejero de Salud ante la Comisión de Salud para que explique el contenido de la sentencia del Juzgado de lo Social que obliga al SERIS a readmitir a un médico que fue obligado a abandonar su plaza antes de cumplir los 70 años y las repercusiones que se derivan de su aplicación.

2.º Dar traslado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista, proponentes de la iniciativa.

3.º Dar traslado, asimismo, a los Presidentes de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública y de la de Salud.

4.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de febrero de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento

Asunto: Solicitud de comparecencia en relación con la readmisión de un médico por parte del SERIS.  
Expte.: 06/CC/006.

En relación con el asunto de referencia le comunico que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 87 bis de la Ley de Salud, tras la redacción dada por la Ley 1/2005, de 11 de febrero, así como las competencias atribuidas en la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local en el vigente Decre-

to 37/2003, de 15 de julio, de atribución de funciones administrativas en desarrollo de la Ley 3/2003, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se considera que el asunto de referencia no se encuentra dentro de las competencias atribuidas a dicha Consejería. Por tanto, será el Consejero de Salud, competente por razón de la materia, quien

comparecerá en la Comisión correspondiente.

Es cuanto se informa, con objeto de que se dé traslado al Grupo Parlamentario solicitante.

Logroño, 22 de febrero de 2006. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

|   |         |
|---|---------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial .....    | 30,05 € |
| Número suelto .....                           | 0,60 €  |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones ..... | 36,06 € |
| Número suelto .....                           | 1,20 €  |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.